



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

GOBERNACION REGIONAL

DIRECCION REGIONAL
AGRARIA



Firmado digitalmente por VALQUI
ZUTA SEGUNDO LEOPOLDO FIR
26729895 hard
Cargo: Director Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2024 17:27:20 -05:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 23 de Enero del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 000015-2024-

VISTO:

El Memorando N° 000037-2024-G.R. AMAZONAS/DRA de fecha 19 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipula los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 09-2024-Gobierno Regional Amazonas/GRDE/DRA/D de fecha 19 de enero del 2024, se resolvió encargar al LIC. OSVER RODRIGUEZ RAMOS, como jefe del despacho de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Amazonas, a partir del 19 de enero del 2024;

Que, mediante documento de la referencia, se ordenó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo que deja sin efecto la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 09-2024-Gobierno Regional Amazonas/GRDE/DRA/D de fecha 19 de enero del 2024;

En uso de las facultades otorgadas en el literal "c" funciones del cargo estructural del Manual de Clasificador de Cargos aprobado por RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GCR, de fecha 14 de noviembre de 2022, y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 063-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 01 de enero de 2023 y contando con los Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, los efectos de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 09-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D** de fecha 19 de enero del 2024, se resolvió encargar al LIC. OSVER RODRIGUEZ RAMOS, como jefe del despacho de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Amazonas.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución, a las instancias pertinentes de la Dirección Regional Agraria Amazonas y a la Oficina de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

SEGUNDO LEOPOLDO VALQUI ZUTA
DIRECTOR REGIONAL
000722 - DIRECCION REGIONAL AGRARIA



3VZ
CC.: cc.:

Firmado digitalmente por
BOCANEGRA MENDOZA CINTIA
DJANIRA FIR 40481222 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2024 16:25:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: OLGYHTO

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas - Amazona